

CONVOCATORIA Nro.032

Por disposición del Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda, y de conformidad con el art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y art. 37 de la ordenanza de Organización y Funcionamiento de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, me permito convocar a ustedes a la **Sesión Ordinaria**, del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, misma que se llevará a efecto el martes 26 de agosto del 2025 a las 10H00 am, en el salón de la ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión ordinaria de 5 de agosto del 2025.

2.- Conocimiento, análisis y resolución del informe Nro. 06-UOP-GADCG-2025, de fecha 12 de agosto del 2025, suscrito por los Concejales Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga, Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay y Sr. Raúl Aguilar, miembros de la Comisión de Urbanismos y Obras Públicas, del Concejo Municipal, respecto del Anteproyecto de la Urbanización "Sin Nombre", de propiedad de la señora Letty Raquel Falconi Galarza, Ubicado en la Zona sur este, sector Vinchoa Chaquishca, perteneciente a la parroquia Veintimilla, cantón Guaranda, provincia Bolívar.

Atentamente.

Abg. Anita Esther Chela Msc.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Guaranda



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

ACTA NRO 025

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUARANDA, DE 5 DE AGOSTO DE 2025.

En la ciudad de Guaranda, a los cinco días del mes de agosto del dos mil veinte y cinco, siendo las diez horas, en el salón de la ciudad, previa convocatoria dispuesta por el Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, se reúne el Concejo Municipal, con la presencia de los señores/as, Concejal Ing. Arregui Vela Diana María, Concejal Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga, Concejal Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea, Concejal Dra. Viviana Chochos Agualongo, Concejal Segundo Telésforo Martínez Collay, Concejal Lic. Pasto Patín Olga Curisisa, y Dr. Inti Andres Yumbay Taris Alcalde del cantón Guaranda.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Buenos días Compañeros concejales, a los compañeros directores que nos acompañan, acabo de recibir la noticia por parte de la secretaría de algún imperfecto que ha tenido comunicación, por favor dé lectura al oficio que nos remiten previo a la constatación del quórum para conocimiento.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Buenos días, señor alcalde, señoras y señores concejales, y demás públicos presentes. Con su debida autorización, señor alcalde, me permito dar lectura al memorando que el día de hoy se nos hizo llegar por parte de la Dirección de Comunicación. Documento que se adjunta a la presente acta.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias, compañera secretaria. Para conocimiento al pleno del consejo, darles la bienvenida compañeros concejales, compañeros directores. Antes de empezar esta sesión ordinaria, bueno, voy a ponerme en contacto con el director posterior a la sesión para que se dé solución a la problemática lo más pronto posible. Por favor, compañero secretario, dispóngase de consultar el quórum reglamentario para poder instalar la presente sesión ordinaria. Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Con su debida autorización, señor alcalde, procedo a verificar la asistencia de cada uno de los señores concejales.

Concejal, Mgt. Diana María Arregui Vela. - Buenos días a todos. Presente.

Concejal, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - Señor alcalde, señor procurador síndico, señora secretaria, estimados compañeros concejales y concejalas, muy buenos días, que Dios bendiga. Presente.

Concejal, Dra. Viviana Chochos Agualongo. - Buenos días a todos.

Concejal, Lic. Laura Marina González Váscquez. - Ausente por enfermedad

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - En esta parte, señor alcalde, poner en conocimiento del concejo municipal, que es la señora concejal, no ha

podido asistir a esta sesión por cuanto se le ha presentado una calamidad doméstica, misma que será justificada oportunamente.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Que conste en acta. Continúe, por favor.

Concejal, Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. - Buenos días, compañero alcalde, señores directores, compañeras concejales. Presente.

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Muy buenos días a todos. Presente.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Presente.

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. - Buenos días a todos. Presente.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Mil disculpas, señora concejal. Señor alcalde, una vez que he procedido a la verificación de la asistencia de cada uno de los señores concejales, puedo certificar que constamos con el quórum reglamentario para que pueda dar inicio a la presente sesión ordinaria. Además, a la presente sesión se ha notificado al ingeniero Lenin Guaranda, Director Financiero, al arquitecto Rodrigo Góyes, director de planificación, quien se encuentra presente.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias, compañera secretaria. En virtud que ha sido constatado el quórum por parte de secretaría y de existir la mayoría para proceder, me permito instalar a la presente sesión ordinaria del concejo municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda. Por favor, compañera secretaria, poner en conocimiento al pleno del concejo el orden del día que vamos a tratar el día de hoy.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Con su debida autorización, señor alcalde, procedo a la lectura del orden del día establecido para el día de hoy:

1.- Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión ordinaria de 22 de julio y sesión extraordinaria de 25 de julio del 2025.

2.-Conocimiento, análisis y resolución del oficio Nro. 303 ARQ.MABS DP GADC-G, de fecha 15 de julio del 2025, emitido por el Arquitecto Rodrigo Gayes, Director de Planificación; Arquitecto Marco Bonilla, Técnico de Planificación, respecto al procedimiento de partición judicial, que solicita el señor Jonathan Gabriel Pérez Miño, dentro del proceso Judicial N.- 02334-2024-00398.

3.- Conocimiento del memorando Nro. 446-DF-GADCG-2025, emitido por el Ing. Lenin Guaranda, Director Financiero del GADCG, respecto de la ejecución de venta de Bonos del Estado, mismo que fue autorizado mediante resolución del Concejo Municipal Nro. 030-SC-GADCG-2025.

4.- Conocimiento, del memorando No. 1668-IY-A-GADCG-2025, de fecha 29 de julio del 2025, suscrito por el Dr. Inti Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda, respecto de la autorización del uso de vacaciones de la Concejal Diana Arregui Vela.

5.- Conocimiento, del memorando No. 1679-IY-A-GADCG-2025, de fecha 29 de julio del 2025, suscrito por el Dr. Inti Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda, respecto de la autorización del uso de vacaciones del Concejal Marco Vinicio Ayme Ayme.

6.- Conocimiento, del memorando No. 1707-IY-A-GADCG-2025, de fecha 29 de julio del 2025, suscrito por el Dr. Inti Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda, respecto de la autorización del uso de vacaciones de la Concejal Laura Marina González Vásquez.

7.- Autorización a favor del Dr. Inti Yumbay, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, para que realice el viaje a Newark, New Jersey, Estados Unidos, desde del 7 al 11 de agosto del 2025, a efectos de cumplir con la invitación realizada por La Asociación de Municipalidades Ecuatoriana (AME).

Además, señor alcalde, poner en conocimiento que la convocatoria y sus anexos ha sido entregada oportunamente.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias, compañera secretaria. Compañeros concejales, a su entera disposición, el orden del día que acaba de dar lectura la compañera secretaria. Compañera secretaria, en virtud que no existe ninguna moción por parte de los compañeros concejales, por favor dé inicio con el primer punto a tratar el día de hoy.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Procedo.

1.- Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión ordinaria de 22 de julio y sesión extraordinaria de 25 de julio del 2025.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Compañeros concejales, si tienen alguna observación a las actas que acabamos de mencionar de las sesiones correspondientes, adelante por favor. Concejal, Diana Arregui, tiene la palabra.

Concejal, Mgt. Diana María Arregui Vela. - Muchas gracias, señor alcalde. Ayer conversé con Anita y se le habían pasado algunos parlamentos establecidos en el acta número veintidós. Que se tomen en cuenta, por favor, nada más. Gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias, compañera concejal. Se han tomado en cuenta por parte de la secretaría las observaciones que usted acaba de hacer. ¿Algún otro compañero concejal? Aclaramos que todos los documentos han sido previamente entregados por parte de la secretaría a cada uno de los concejales como documentos anexos para previa revisión. Compañera secretaria,

continúe en virtud de que no existe ninguna observación. Proceda con la votación correspondiente.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Señores concejales, procedo con la votación sobre el acta de la sesión ordinaria de veintidós de julio y sesión extraordinaria de veinticinco de julio del dos mil veinticinco.

Concejal, Mgt. Diana María Arregui Vela. - Con las observaciones que establecí y que se establezcan las correcciones pertinentes, mi voto es a favor.

Concejal, Mgt. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - Una vez revisadas todas las actas de las dos sesiones, mi voto es a favor.

Concejal, Dra. Viviana Chochos Agualongo. - Al no estar presente en las dos sesiones antes mencionada mi voto es en blanco

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. - El acta número cero veintitrés de veinticinco de julio y el acta número cero veintidós de veintidós de julio en blanco en vista de que se encontraba mi concejal alterno Vicente Ninabanda.

Concejal Segundo Telesforo Martínez Collay. - Acta número cero veintidós y acta cero veintitrés a favor. Gracias.

Concejal Olga Curisisa Pasto Patín. - A favor.

Alcalde, Dr. Inti Andrés Yumbay Taris. - A favor del veinticinco de julio y en blanco del veintidós de julio.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Señor alcalde, una vez que he procedido a la votación respectiva, debo poner en conocimiento que el acta de veintidós de julio del 2025, con cuatro votos a favor más los tres votos en blanco que se acumula a la mayoría conforme lo establece el art. 321 del COOTAD; y el acta de veinticinco de julio con cinco votos a favor, más los dos votos en blancos que se acumulan a la mayoría, conforme lo establece el artículo 321 del COOTAD. Se aprueba las dos actas; y además poner en conocimiento del concejal Diana Arregui que las observaciones mencionadas fueron tomadas en cuenta oportunamente.

Alcalde, Dr. Inti Andrés Yumbay Taris. - Muchas gracias, compañera secretaria. Muchas gracias por las dos observaciones, compañera concejal. Continúe con el segundo punto del orden del día, compañera secretaria.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Procedo.

2.-Conocimiento, análisis y resolución del oficio Nro. 303 ARQ.MABS DP GADC-G, de fecha 15 de julio del 2025, emitido por el Arquitecto Rodrigo Goyes, Director de Planificación; Arquitecto Marco Bonilla, Técnico de Planificación, respecto al procedimiento de partición judicial, que solicita el señor Jonathan Gabriel Pérez Miño, dentro del proceso Judicial N.- 02334-2024-00398.

Alcalde, Dr. Inti Andrés Yumbay Taris. - Muchas gracias, compañera secretaria. Agradecer la presencia del arquitecto Rodrigo Góyes, Director de Planificación.

Antes de someter a alguna observación o debate, por favor, señora secretaria, dar lectura de los informes a la parte pertinente para conocimiento del Pleno del Concejo.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Con su debida autorización, señor alcalde, procedo a la lectura del oficio de fecha 15 de julio del 2025, oficio número 303- ARQ. MABS-DP- GAD, criterio jurídico contenido mediante memorando 725- PS-GAD-2025, documentos que se adjunta a la presente acta.

Alcalde, Dr. Inti Andrés Yumbay Taris. - Muchísimas gracias compañera secretaria, bueno, el trabajo que se ha venido realizando por parte de la dirección de planificación, nos ha permitido adjuntar los informes para conocimiento del Pleno del Concejo, mismo que se ha respetado en todos los ámbitos y se ha cumplido con todas las normativas legales para dar cumplimiento a este requerimiento que estamos tratando el día de hoy. Compañeros concejales, abierto el debate, si tienen alguna inquietud, compañera concejal Carolina Calero, adelante.

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. - Gracias, señor alcalde. Bueno, yo tengo una interrogante o una aclaratoria dirigida tanto al compañero procurador síndico como el arquitecto Goyes. De acuerdo al informe emitido por la dirección de planificación en julio del 2025, la extensión mínima de los lotes del terreno es de cuatro mil metros. Sin embargo, de acuerdo al PUGS, aprobado el treinta y uno de marzo del veinte veinticinco, se establece textualmente en la página ciento doce que el fraccionamiento en los terrenos, lotes, o solares rurales en la sierra, será de cuatro mil metros cuadrados, y en el subtrópico, será de treinta mil metros cuadrados, es decir, tres hectáreas. Entonces, este terreno está en área rural y en la parte del subtrópico. Entonces, se comprendería que el lote mínimo para subdividir debería ser de treinta mil metros cuadrados para cumplir con la normativa vigente. Mi pregunta es, ¿Cómo se va a solventar esta contradicción entre el PUGS aprobado en marzo del veinte veinticinco y el informe técnico emitido en julio del veinte veinticinco por el departamento de planificación? Es decir, posteriormente a ser aprobado el plan de uso y gestión de suelos. Entonces, quisiera por favor una aclaratoria tanto desde la parte técnica como desde la parte jurídica, para no caer en algún error de carácter jurídico y que luego aprobemos algo que no está acorde a la normativa vigente. En este caso, el PUGS que es un instrumento sumamente importante y que rige el ordenamiento territorial del suelo. Esa sería mi pregunta por favor a los dos señores.

Alcalde, Dr. Inti Andrés Yumbay Taris. - Gracias compañera. Concejal, si me ayuda con el micrófono por favor, para el director de planificación adelante arquitecto.

Director de Planificación. - Arq. Rodrigo Goyes. - Gracias señor alcalde, estimados concejales, muy buenos días, y buenos compañeros de la institución.

Para solventar la su inquietud, hay que recordarles que este proceso es desde el dos mil veinticuatro. En el dos mil veinticuatro ya emitimos nosotros el diecinueve de diciembre del veinte veinticuatro emitimos el primer con el número cinco noventa y ocho. Entonces, ahí habíamos hecho referencia a nosotros al proceso. Obviamente, esto ya tenían conocimiento también los señores propietarios de estos terrenos que el fraccionamiento mínimo podría ser solo mínimo cuatro mil metros. Entonces, como era un proceso anterior y obviamente ellos ahora en nuestro nuevo uso del suelo son los treinta mil. Obviamente no van a cumplir en su totalidad, pero esto como estaba considerado ya en un proceso anterior, entonces le habíamos considerado estos cuatro mil. Sí, o sea, haciéndoles referencia prácticamente a lo que ya estaba en el proceso anterior, porque recordarán que esto ya estamos desde el mes de octubre del dos mil veinticuatro. Entonces, sí es un proceso que ya conoce incluso, como les digo, aparte de los señores propietarios que están en este inconveniente, también conocen ya los abogados. Entonces, para no entrar en un proceso, un problema con ellos, porque obviamente van a protestar, pues van a decir, ustedes emitieron un informe en el veinte veinticuatro con cuatro mil metros cuadrados como mínimo, pero en la extensión de terreno que está en disputa, si les permite también tener una un área superior a estos cuatro mil.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias, compañero Director y bueno recordemos que se hizo esto se trató ya y se hizo inclusive unas inspecciones ya lo que hemos tratado nosotros es respetar tiempos y cronograma netamente ya de temas judiciales en los que nosotros no nos podemos inmiscuir porque son decisiones que se toman no en función a lo que decida el Pleno del Concejo, sino en función a informes y pruebas que tengan esta entidad de control que está llevando el caso, pero nosotros hemos cumplido con el tema de emitir informes, de conocimiento, de inspecciones para no caer en algún error que pueda poner en riesgo el accionar de nosotros como pleno del concejo y municipio del cantón Guaranda. Compañero concejal Telésforo Martínez tiene la palabra.

Concejal, Msc. Segundo Telésforo Martínez. - Gracias, compañero alcalde. Inicialmente, sí, de verdad, queremos hacer un énfasis, decirle rápido, por tratamiento del año anterior, es decir, del 2024, y la ordenanza del PUGS, se aprueba en el treinta y uno de octubre del 2025. Entonces, en ese sentido, creo que está claro el tratamiento y los procesos a tomar. En la fecha veintiuno de enero, justamente, llega a este pleno el debido proceso en la que nosotros, con calidad de concejales, hemos querido conocer el territorio, y de hecho, hemos hecho una planificación, la misma que se cumplió el día veintisiete de enero, del mismo mes y año, en la que logramos observar algunos aspectos importantes, la que no se coincidía con los planos iniciales, pero eso se ha logrado inmediatamente el equipo de los ediles que acercamos y acudimos al territorio, hemos emitido un informe solicitándoles que conste en los planos tanto el estero,

que no constaba el estero en el territorio, y también la zona productiva. En ese sentido, queremos, pues, nosotros agradecer porque, primero, es un trabajo que ha hecho el equipo técnico de planificación, y también la Procuraduría Síndica, en virtud de que ya se llegó a los informes solicitados y rectificadas. Como todos vemos en el documento, hay una nueva planimetría, hoy, actualmente, eso ya consta, el estero del río que está en el terreno, que anteriormente en los planos no constaba, en esta ocasión consta ese estero del río. Entonces, en ese sentido, queremos agradecer a la participación técnica del equipo de planificación, que inclusive en esa fecha nos acompañó. En ese sentido, quiero también hacer una motivación, realmente, que estos predios, de acuerdo como está en el proceso, nosotros en calidad de concejales, y visto la normativa general, nos damos paso para que esto se vaya en adelante al proceso. De acuerdo al informe jurídico, dice y menciona que el bien inmueble en materia de este proceso judicial, conforme al plano revisado y aprobado el 27 de enero del 2022, sí cumpliría con lo requerido para su división del terreno conforme se está manifestando. De la misma manera, el informe que emite el equipo de planificación dice lo siguiente, por lo expuesto, el bien inmueble en materia de este proceso judicial, conforme al pleno revisado y aprobado el 27 de enero del 2022, sí cumpliría con lo requerido para su división del terreno. En ese sentido, sería importante que se dé paso a este tema, por lo tanto, en concordancia a lo que dispone el artículo 323 del Concejo Municipal, desde el órgano normativo del respectivo Gobierno Autónomo descentralizado, podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan de carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, por simple mayoría, en un solo debate y será notificado a los interesados sin perjuicio de disponer su publicación en cualquier de los medios determinados en el artículo precedente de existir mérito para ello. Bueno, no estamos haciendo el segundo debate, lo que pasa es que al inicio se solicitó ampliación del informe. Sí, nada más. En ese sentido, quiero mocionar lo siguiente. Aprobar el informe técnico de fecha 15 de julio del 2025, emitido por el arquitecto Rodrigo Góyes, Director de Planificación y arquitecto Marco Bonilla, técnico de planificación respecto del proceso voluntario de participación de bienes sucesorios dentro del proceso número 02334-2024-00398. Gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias, compañero concejal, por todas sus observaciones y por la moción que acaba de plantear el Pleno del Concejo. Compañero concejal, Diana Arregui tiene la palabra.

Concejal, Mgt. Diana Arregui Vela. - Muchas gracias, señor alcalde. Yo quisiera preguntarle al arquitecto Goyes. Nosotros habíamos solicitado una ampliación del informe. Hicimos la visita, estuvimos presentes todos los concejales, pero en la zonificación del informe emitido el 19 de diciembre del 2024 es igual al del 15 de julio del 2025, lo cual nosotros habíamos solicitado un cambio. En zonificación

dice pecuaria, conservación y protección. Nosotros solicitamos que se ponga producción agrícola y ganadera. Quisiera saber por qué no se cambió el informe. Y el informe del 19 de diciembre del 2024 es del mismo que nos pasan con el 15 de julio del 2025, excepto que consta que las franjas que nosotros solicitamos de la parte del río. En el plano del 27 de junio del 2025 establecido por el ingeniero Ochoa constan ya todas las solicitudes que nosotros hicimos, pero el informe técnico no está establecido. Entonces, sí necesito una explicación al respecto y también quisiera, por favor, que el procurador respecto a la respuesta que nos dio el ingeniero, el arquitecto Goyes sobre el PUGS anterior y el PUGS actual, nos confirme, nos constate que nosotros podemos establecer o regirnos al anterior y no al que ya está aprobado actualmente, porque la aprobación de este proceso es en el 2025, ya no en el 2024. Muchas gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Bueno, a ver, compas, se hizo una inspección previa por parte de los compañeros concejales porque se creía que estábamos dentro de una zona protegida o una zona de conservación. Que pueda de una u otra forma afectar al entorno y al medio ambiente como tal. Ustedes saben que no existe ninguna zona que acabo de mencionar, ¿ya? Nosotros lo que hacemos en estos momentos, pese a que se ha tratado durante muchos tiempos atrás, les recuerdo, compañeros, que nos tenemos que acoger a el cronograma y a las resoluciones que emite el juez, ¿ya? Porque nosotros lo que estamos tratando en el Pleno del Concejo es dar a conocer, analizar y tomar la resolución para poder de una u otra forma cumplir con todos los parámetros establecidos por este ente de control. Si bien es cierto la preocupación que tenían ustedes, y comparto la preocupación al ser un área protegida, tendríamos nosotros también que tomar otras acciones, ¿no? Pero al carecer de esta justificación, nosotros hemos sustituido algunos términos que solicitaron para no tener ningún tipo de inconvenientes a las dos preocupaciones que llevan las compañeras concejales. De hecho, la intención nuestra es dar cumplimiento nada más a lo que está establecido por parte de estos entes de control. Arquitecto Rodrigo Góyes, si tiene alguna palabra. Adelante, por favor.

Director de Planificación, Arq. Rodrigo Goyes. - Gracias, señor alcalde. Sí, justamente, señor alcalde, acotando lo que usted dice. Hay que aclarar, señores concejales, que en el proceso judicial nos están pidiendo a nosotros textualmente, dice, dar a conocer si es procedente realizar la partición del bien inmueble detallado en la demanda. No nos están indicando cuál es el área de terreno, cuál es la normativa para dividirnos el terreno, o sea, no hay nada de eso. Exclusivamente nos piden a nosotros, como lo acabo de leer, que indica si es procedente realizar la partición del bien inmueble. A eso, ¿qué estamos diciendo nosotros? Que se tome en cuenta que la zonificación es pecuaria con conservación de protección, porque ahí es lo que nosotros tenemos ahí sí el uso de suelo. Y, obviamente, lo que se les está indicando a ellos en otras palabras, que no pueden

fraccionar en lotes pequeños, y mucho menos para poder comercializar. Porque, obviamente, con la inspección que ustedes hicieron, obviamente ya revisaron de que había un estero y prácticamente debemos tener protección a esa zona de ahí. Por eso es que nosotros le postulamos de conservación y protección. Porque, caso contrario, ellos podrían considerarle como que es un predio que pueden ellos fraccionar y poder hacer venta de lotes mucho más pequeños. Gracias, señor. Alcalde.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Y, bueno, como acabamos de escuchar, los procesos que llevan estos entes de control ya de ámbito judicial lo hacen en base a los documentos que se presentó. Y nosotros presentamos, se presentó y se está realizando el análisis desde el 2024. Posteriormente nosotros realizamos un sinnúmero de trabajos en todo lo que compete al municipio de Guaranda. Pero, reiterar que no hemos estado incumpliendo nada de lo que está emitido por parte del juez. Compañera concejal Carolina Calero, luego la compañera Vicealcaldesa. Adelante, compañera concejal.

Concejal, Carolina Elizabeth Calero Larrea. - Gracias, señor alcalde. Únicamente una, tal vez una solicitud o una petición. En el informe que emite usted, arquitecto Goyes, se habla de que se aprueba todo este informe en base a un plano del 2022. Pero en ese plano del 2022 no consta la nueva zonificación de esta área protegida en torno al estero. Qué fue lo que nosotros específicamente pedimos en el informe y cuando hicimos la visita técnica a todos los concejales de San Luis de Pambil, esa fue la preocupación que tuvimos, que hay un estero y que ese estero no está tomado en cuenta ni está tomado a los retiros para la protección. Entonces, en base a ese informe se emite un nuevo plano, en el cual sí constan ya las áreas de protección en torno al estero. Pero en su informe técnico se sigue hablando de un plano del 2022 en donde no consta esta zonificación del estero. Entonces, mi petición sería más bien que se incluyan en las actas o se incluyan alguna parte de la documentación y de su informe, tal vez a través de alguna ampliación o algo así, que se tome en cuenta este nuevo plano que es el que emiten las personas y que está siendo tomado en cuenta para este nuevo procedimiento, porque de lo contrario puede causar una confusión. Yo entiendo que el plano sí está, pero en su informe técnico se sigue hablando de un plano del 2022. Entonces, yo creo que esa aclaración sí es importante incluirla para que todos podamos estar tranquilos con esta decisión. Eso nada más. Gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Hay que tomar en cuenta, arquitecto, de poder incluir la petición de la compañera concejal. Adelante, compañera concejal Maurita Amangandi.

Concejal, Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - Muchas gracias, señor alcalde. Yo creo que, en este día, en esta sesión, estamos tratando un punto muy vital, de mucha importancia para el desarrollo de nuestro cantón Guaranda. Yo sé que ya habíamos tratado un tiempo atrás y también habíamos realizado la

visita un día lunes, 27 de enero del 2025. Salimos de este lugar a las seis de la mañana con la finalidad de solucionar algunos inconvenientes que nos parecía que debería constar en el informe técnico, pero en vista de que ya se ha visto y hemos dado lectura de todos los informes, como el informe técnico de parte de la Dirección de Planificación nos ha emitido nuevamente un informe favorable, ya con algunas observaciones, con algunas correcciones. Igual desde la Procuraduría Síndica pienso que tienen más conocimiento en la parte técnica y pues yo lo respeto y también es necesario confiar. Yo sé que como concejales no somos tal vez técnicos en la materia, pero también tenemos algunos conocimientos y pues ya hemos dado lectura para mí pensar que hay algunas rectificaciones y correcciones. Por lo tanto, confío en los compañeros técnicos y también, igual como concejales, hemos emitido un informe indicando las observaciones y también se ha cumplido. Por lo tanto, quisiera también apoyar por mi parte a la moción del señor concejal Telésforo Martínez. Muchas gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias, compañera vicealcaldesa. Se tomaron en cuenta todas las observaciones por parte de los compañeros concejales, específicamente ciertos pedidos puntuales para que puedan ser sustituidos y en marco a todo lo que se acaba de mencionar se pueden tener todos los respaldos necesarios. Hay una moción planteada por el compañero concejal Telesforo Martínez, mismo que ha sido apoyada por la compañera vicealcaldesa Maurita Amangandi. En virtud de la misma, por favor, compañera secretaria, dispóngase a tomar la votación respectiva.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña.- Con su debida autorización, señor Alcalde, procedo a la votación sobre la moción propuesta por el concejal segundo Telesforo Martínez Collay que menciona lo siguiente: aprobar el informe técnico de fecha 15 de julio del 2025, emitido por el arquitecto Rodrigo Góyes, Director de Planificación, y arquitecto Marco Bonilla, técnico de planificación, respecto del proceso voluntario de partición de bienes sucesorios dentro del proceso número 02334-2024-00398, misma que fue apoyada por la concejal Maurita Amangandi. Procedo.

Concejal, Diana María Arregui Vela. - Muchas gracias, señora secretaria. Solicitando una vez más que se realicen todas las correcciones en base a las observaciones establecidas en esta sesión, en base a los criterios favorables establecidos y corroborados en esta sesión por la parte técnica, aclarados y reiterados que es lo correcto en base a la parte jurídica según la normativa anterior por su parte, señor alcalde, mi voto es a favor.

Concejal, Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - Esperando que se tomen en cuenta todas las observaciones y recomendaciones, mi voto es a favor.

Concejal, Carolina Elizabeth Calero Larrea.- Previamente quisiera insistir en que se subsana el informe técnico de la área de planificación y que se incluya al plano actual del veinte veinticinco en que consta el área de protección alrededor del

estero y que se tomen en cuenta las observaciones planteadas por los compañeros concejales, tomando en cuenta que en el plano sí se incluye lo que habíamos solicitado, que es tomar en cuenta esta área de protección y tomando en cuenta lo mencionado y lo dispuesto en el artículo 473 del COOTAD, en el cual se establece que para que se pueda efectuar la partición tanto judicial como extrajudicial debe contarse con la aprobación del Concejo Municipal del cantón en donde se encuentran los bienes materiales de juicio, mi voto es a favor.

Concejal, Dr. Viviana Chochos Agualongo. - Tomando en consideración que existen informes favorables de parte de Dirección de Planificación, de Procuraduría Síndica, y esperando se tome en cuenta las observaciones mencionadas, mi voto es a favor.

Concejal, Segundo, Telesforo Martínez Collay. - Con todas las observaciones realizadas en este concejo en pleno y como proponente a la moción, mi voto es a favor.

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Gracias, señora secretaria. Bueno, y en realidad creo que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda ha estado trabajando a la solicitud judicial con el proceso número 02334-2024-00398. También ha evaluado la partición de un bien inmueble. Este proceso requería lo que es la aprobación del Concejo Municipal según lo que establece el artículo 473 del COOTAD. Inicialmente el Concejo Municipal realizó una inspección y encontró que el plano de las subdivisiones no reflejaba la existencia de un estero ni la zonificación correcta. Por ello, se solicitó a la parte interesada que se corrija el plano de acuerdo a la inspección que se ha realizado. Una vez que el plano se ha actualizado, la dirección de planificación del GAD emitió un nuevo informe técnico con oficio número 303 ARQ.MABSDP-GAD-CG-G de fecha 15 de julio del 2025 que confirmó que las correcciones cumplieran con los requisitos de subdivisiones. Lo único que en este momento se está esperando es la aprobación del Concejo Municipal que es un paso legal para la partición judicial y completar este procedimiento. Tomando en consideración que el trámite se estaba realizando con el PUGS anterior y con los informes favorables emitidos anteriormente, como lo mencionaba el Director de Planificación, también el informe favorable emitida por parte de la Procuraduría Síndica y también solicitando que se acoja todas las observaciones realizadas en el Pleno del Concejo, mi voto es a favor. Gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Bueno, siempre agradecido por el trabajo de nuestros técnicos y de nuestro compañero Director de Obras Públicas quien goza de todo mi respaldo y confianza para poder trabajar en este tipo de procedimientos que engloban una responsabilidad para poder nosotros dar respuesta tanto a los entes de control como a la ciudadanía. En virtud de la misma y tomando en cuenta todo lo que se ha revisado y se ha sometido a Pleno del Concejo, mi voto es a favor.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Señor alcalde, debo poner en conocimiento que el Concejo Municipal, por unanimidad absoluta, con siete votos a favor, resuelve aprobar el informe técnico de fecha quince de julio del dos mil veinticinco emitido por el arquitecto Rodrigo Góyes, Director de Planificación y arquitecto Marco Bonilla, técnico de planificación. Respecto del proceso voluntario de partición de bienes sucesorios dentro del proceso número 023-34-2024-00398 con las observaciones emitidas en el Concejo Municipal.

RESOLUCIÓN.- El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria llevada a efecto el cinco de agosto del dos mil veinte y cinco, a las diez horas, de conformidad con lo previsto en el art. Art. 57, literal t), Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, y en concordancia con los Artículos, 64 y 65 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por el Concejal Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay, que señala lo siguiente: "Aprobar el Informe Técnico de fecha 15 de julio de 2025, emitido por el Arquitecto Rodrigo Goyes, Director de Planificación y Arq. Marco Bonilla, Técnico de Planificación, respecto del proceso voluntario de partición de bienes sucesorios dentro del proceso Nro. 02334-2024-00398." Por lo tanto, RESUELVE: Por unanimidad absoluta con siete (7) votos a favor, Aprobar el Informe Técnico de fecha 15 de julio de 2025, emitido por el Arquitecto Rodrigo Goyes, Director de Planificación y Arq. Marco Bonilla, Técnico de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, respecto del proceso voluntario de partición de bienes sucesorios dentro del proceso Nro. 02334-2024-00398, con las observaciones emitidas por el Concejo Municipal.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchísimas gracias, compañera secretaria. Que se tomen todas las medidas necesarias para que esta resolución sea acatada y pueda cumplir ya con el objetivo desde que nosotros nos hemos planteado la discusión de este importante punto. Por favor, compañera secretaria, continúo con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Procedo.

3.- Conocimiento del memorando Nro. 446-DF-GADCG-2025, emitido por el Ing. Lenin Guaranda, Director Financiero del GADCG, respecto de la ejecución de venta de Bonos del Estado, mismo que fue autorizado mediante resolución del Concejo Municipal Nro. 030-SC-GADCG-2025.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañera secretaria, por favor, antes de abrir el debate, el Pleno del Concejo, por favor, dé lectura a todos los documentos necesarios a la parte pertinente para el conocimiento del Pleno del Concejo.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Con su debida autorización, señor alcalde, procedo a la lectura del memorándum número 446-DF-GAD-2025,

y lectura del informe financiero de la venta de bonos a la parte pertinente. Documentos que se adjunta a la presente acta.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias, compañera secretaria. Y bueno, rectificar en cuanto a no poner en consideración ni existencia de un debate. Ustedes recordarán que en sesiones anteriores se pidió autorización tanto para emitir un convenio, la autorización para poder negociar este tema de los bonos. Y bueno, por un acto de transparencia con ustedes y con la ciudadanía, ustedes en los documentos anexos pueden revisar que el valor que nosotros tenemos en las cuentas como ya neto efectivo es de 3.260.402.25. Descuentos por variación del precio en el mercado de 61.729.33. Comisiones por intermediación bursátil y bolsa 105.358.16. El total de descuentos representa un 4.88 del valor bruto de la operación de ventas de los bonos, porcentaje que se encuentra dentro de los márgenes usuales del mercado bursátil. Ustedes saben y pusimos en conocimiento que esto hacíamos en base a un decreto que emitió el Ministerio de Economía y Finanzas para poder nosotros cumplir con todos estos parámetros financieros. Y en este caso agradecer a los compañeros de la dirección financiera, a nuestro compañero analista de presupuestos, al compañero director, porque hemos sido uno de los pocos municipios que hemos recibido. Actualmente tuvimos la semana pasada la sesión del Consejo en la Prefectura de Bolívar y recién van a empezar, nos piden autorización para firmar el convenio para solicitar los bonos, cuando nosotros ya tenemos en nuestras cuentas. Y esto nos ha permitido poder tener liquidez y pagar proveedores, no retrasarnos en el tema de los sueldos. Y con esto hemos podido finiquitar algunos temas pendientes netamente económicos que ponían en riesgo la estabilidad financiera del municipio de Guaranda. Pero bueno, esto ha sido una pelea inconstante, una lucha constante, desde el mismo hecho de abrir las cuentas, que fue un trámite bastante engorroso, pero que al final del día se logró. No es como abrirnos nosotros una cuenta en cualquier cooperativa o entidad financiera. Es una cuenta que requiere un sinnúmero de parámetros y requisitos para cumplir. En virtud de la misma, compañera secretaria, que quede asentada en acta, que hemos dado a conocer cómo se ha llevado el proceso y para conocimiento de la ciudadanía y de ustedes, el valor, reitero, es de 3.260.402.25, lo que cuenta en estos momentos en caja del municipio del cantón Guaranda por el tema de bonos. Lo mismo que ya va variando por todos los pendientes que teníamos en el municipio de Guaranda. Por favor, compañera secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Previo a continuar con el siguiente punto, señor alcalde, debo tomar nota que el Concejo Municipal abocó conocimiento de la ejecución de venta de bonos del Estado, mismo que fue autorizado mediante resolución del Concejo Municipal número 030-SC- GAD-2025.

4.- Conocimiento, del memorando No. 1668-IY-A-GADCG-2025, de fecha 29 de julio del 2025, suscrito por el Dr. Inti Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda, respecto de la autorización del uso de vacaciones de la Concejal Diana Arregui Vela.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchísimas gracias, compañera secretaria. Por favor, para el conocimiento del Pleno del Concejo, por favor, remítase a dar lectura al memorándum número 1668-IY-A- GADCG-2025, por favor.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Con su debida autorización, señor Alcalde, procedo con la lectura del memorándum 1668-IY-A-GADCG-2025, documento que se adjunta a la presente acta.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias, compañera secretaria. Se ha puesto en conocimiento el memorándum que acaba de dar lectura nuestra compañera secretaria en virtud de la solicitud de vacaciones de la compañera concejal Diana Arregui Vela. Vacaciones que le corresponden por ley. Que le vaya muy bien, compañera concejal. Que quede asentada en acta dicho conocimiento, compañera secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Tomo nota que fue abocado a conocimiento por el concejo municipal el uso de autorización de vacaciones de la concejal Diana Arregui.

5.- Conocimiento, del memorando No. 1679-IY-A-GADCG-2025, de fecha 29 de julio del 2025, suscrito por el Dr. Inti Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda, respecto de la autorización del uso de vacaciones del Concejal Marco Vinicio Ayme Ayme.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchísimas gracias, compañera secretaria. El mismo ejercicio, por favor. Procedo con la lectura del memorándum que acaba de dar lectura y mención por parte de usted, adelante, compañera secretaria.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Con su debida autorización, señor alcalde, procedo con la lectura del memorándum número 1679-IY- A, GADCG-2025, documento que se adjunta a la presente acta,

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañera secretaria, de igual forma se ha puesto en conocimiento el memorándum número 1679-IY-A-GADCG-2025, en lo que compete a la solicitud de vacaciones por parte del compañero concejal Marco Vinicio Ayme Ayme. En estos momentos está subrogando ya funciones del compañero, la concejala Viviana Chochos, aspiramos que el compañero esté disfrutando de sus vacaciones y que quede sentado en acta que se ha dado por conocido en el Pleno del Concejo dicha solicitud compañera secretaria.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Tomo nota que el concejo municipal abocó conocimiento del uso de vacaciones del concejal Marco Vinicio Ayme Ayme. Procedo con el siguiente punto.

6.- Conocimiento, del memorando No. 1707-IY-A-GADCG-2025, de fecha 29 de julio del 2025, suscrito por el Dr. Inti Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda, respecto de la autorización del uso de vacaciones de la Concejal Laura Marina González Vásconez.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchísimas gracias compañera secretaria por favor dar lectura al memorándum antes mencionado.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Con su debida autorización señor alcalde procedo a la lectura del memorándum 1707-IY-A-GADCG-2025, documento que se adjunta a la presente acta.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias señora secretaria de igual forma la solicitud por parte de la compañera concejal Laura Marina González Vásconez en torno a lo solicitado que quede asentado en acta y que ha sido puesto en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, compañera secretaria se procederá igual ya con las notificaciones correspondientes para que haya subrogación de funciones en las fechas antes señaladas.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Tomo nota que el Pleno del Concejo Municipal abocó conocimiento del uso de vacaciones de la concejal Laura Marina González Vásconez, procedo con el último punto del orden del día:

7.- Autorización a favor del Dr. Inti Yumbay, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, para que realice el viaje a Newark, New, Jersey, Estados Unidos, desde del 7 al 11 de agosto del 2025, a efectos de cumplir con la invitación realizada por La Asociación de Municipalidades Ecuatoriana (AME).

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchísimas gracias, se ha adjuntado un sinnúmero de documentos de respaldo compañeros concejales, como es de su conocimiento, una de las funciones que llevo adelante desde el inicio de la administración es la vocalía de la unidad técnica de trabajo de AME región cinco, hemos hecho algunos acercamientos y hemos tratado de cierta manera tratar de que Guaranda esté considerada dentro de todas las actividades que se lleven a nivel nacional e internacional. Estas invitaciones nos hacen llegar a propósito de El 10 de agosto, ya como ustedes saben y es de conocimiento general, en Estados Unidos se lleva un sinnúmero de actividades en cuanto tienen que ver con nuestros compañeros migrantes y a este evento importante hemos sido tomados en cuenta como el municipio de Guaranda. Recalcarles que en los documentos que se les ha anexado a ustedes, señores concejales, él AME cubre todo el costo de pasajes internacionales, él AME cubre todo lo que es viáticos al exterior, todos esos rubros están cubiertos por parte de la Asociación de Municipalidades del Ecuador. El municipio de Guaranda no emitirá un solo centavo en cuanto a

recursos económicos para este viaje. Cabe recalcar que se ha estado trabajando de forma directa con el presidente de la unidad de trabajo 5, al igual que con el presidente de AME nacional, con quien hemos tenido una buena relación, que gracias a eso se pudo gestionar recursos económicos para un sinnúmero de proyectos que están en marcha actualmente en nuestro cantón. Todo lo que tiene que ver a documentación ha sido de una u otra forma solventada por parte de secretaría, de igual forma se ha emitido ya una resolución por parte de la Asociación de Municipalidades del Ecuador, que ya existe la autorización para el cumplimiento de servicios institucionales para lo que tiene que ver con temas de vuelos y viáticos al exterior. Reitero, el municipio de Guaranda no gastará un solo centavo en esta invitación que nosotros hemos sido tomados en cuenta por parte de la Asociación de Municipalidades del Ecuador. El año anterior estuvo presente la prefectura de Tungurahua, el municipio de Ambato, Cuenca. En esta ocasión Guaranda ha sido tomado en cuenta para estar presente en este sinnúmero de actividades que tienen una agenda a cumplir. Jornada de la ecuatorianita 8 de agosto del 2025, pasamiento de la bandera nacional en la alcaldía de Newark el 9 de agosto de 2025 y el desfile ecuatoriano y festival cultural el 10 de agosto del 2025. Todas estas actividades posteriores al cumplimiento de agenda en el exterior se ha remitido un informe al concejo y también la Asociación de Municipalidades del Ecuador. Eso compañeros, para conocimiento del pleno del concejo. Compañero consejero del teléfono Martínez tiene la palabra.

Concejal, Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. - Bueno, primero felicitarle compañero alcalde toda vez de que usted forma parte de miembros de la Asociación de Municipalidades del Ecuador. En ese sentido, usted en calidad de representante de nuestro cantón y representante de los 221 municipios del Ecuador está tomado en cuenta para esta gran invitación y actividades que se va a desarrollar allá en los Estados Unidos. Sí, de antemano habrá cuantos compañeros, amigos emigrantes de nuestro país y es importante en calidad de alcalde hacer llegar ese grande saludo de parte del cantón Guaranda de nuestro país mismo en sí y decirles que todas las actividades que están planificadas por la Asociación de Municipalidades del Ecuador vaya en bien y en son de buscar tal vez algún enlace de trabajo de proyectos para el beneficio de nuestro país. En ese sentido, hay un documento con la invitación con la fecha 28 de julio del 2025 exactamente para el doctor Inti Yumbay Taris, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda. En el marco de la ley, dice lo siguiente, voy a leer una partecita que es importante, en el marco del compromiso de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, AME, con el fortalecimiento del municipalismo ecuatoriano en el ámbito internacional y de conformidad con lo dispuesto por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, nos complace extenderle una cordial invitación a participar en

la Agenda Paradiplomática de la AME en el mes de la herencia ecuatoriana, que se celebrará en Nueva Jersey, Estados Unidos, del 7 al 11 de agosto del 2025. En tal virtud, en calidad de concejal y visto muchas realidades y al mismo tiempo resultados, hablemos así de estos viajes que han realizado a diferentes países, pues mociono lo siguiente: Autorizar la licencia con remuneración al doctor Inti Andrés Yumbay Taris, alcalde del cantón Guaranda, para que se realice el viaje a Nueva Jersey, Estados Unidos, desde el 7 al 11 de agosto del 2025, a efectos de cumplir con la invitación realizada por la Asociación de Municipalidades Ecuatoriana. Esta es la moción, gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. -Muchas gracias, compañero concejal. Hay una moción planteada por el compañero concejal Telesforo Martínez. Compañera vicealcaldesa tiene la palabra.

Concejal, Ing. Maurita Gladys Pilamunga. -Primeramente, señor alcalde, felicitarle. Yo creo que en cada actividad que se viene haciendo durante estos dos años y también cada salida que se realiza, siempre hay algo en beneficio de nuestro cantón, de nuestra provincia y como no decir, de nuestro país también, en el sentido de que cantón Guaranda pertenece a Ecuador y la provincia Bolívar. Por el hecho que tal vez viajamos o viaja, no es en vano el viaje, sino siempre hay proyectos, hay beneficios. Una vez más, diciendo que Dios lo bendiga. Quisiera apoyar la moción del compañero concejal Telesforo Martínez.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias, compañera vicealcaldesa. Bueno, son cerca de 15 municipios que viajan para el conocimiento. Compañeros, está el municipio de Pasaje, Pallatanga, Cumandá, Jipijapa, Santa Rosa, Saquisilí. Bueno, un sinnúmero de municipios. El Guabo está también tomado en cuenta. Sigchos está tomado en cuenta. El municipio también de Mejía está tomado en cuenta. Y bueno, tratamos de cumplir con estas invitaciones que realizan. Más allá de poder compartir con los migrantes, creo que es un espacio, como dice la vicealcaldesa, para poder estrechar lazos de amistad con otros países también. Y en cumplimiento de las funciones que llevamos dentro de la Asociación de Municipalidades del Ecuador, estaremos acompañando al presidente nacional de esta instancia administrativa, como es AME, compañeros. Hay una moción planteada por el compañero concejal Telesforo Martínez, mismo que ha sido apoyada por la compañera vicealcaldesa. En virtud de la misma, por favor, compañera secretaria, dispóngase a tomar la votación respectiva.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Con su débil autorización, señor alcalde, procedo a la votación sobre la moción propuesta por el concejal segundo Telesforo Martínez, misma que menciona lo siguiente: Autorizar la licencia con remuneración al doctor Inti Andrés Yumbay Taris, alcalde de cantón Guaranda, para que realice el viaje a Newark, Nueva Jersey, Estados Unidos, desde el 7 al 11 de agosto del dos mil veinticinco, a efectos de cumplir con la invitación

realizada por la Asociación de Municipalidades Ecuatoriana AME, misma que fue apoyada por la concejal Maurita Amangandi. Procedo a la votación.

Concejal, Mgt. Diana María Arregui Vela. - . Muchas gracias señora secretaria. Bueno, esperando que sea súper productivo este viaje, señor alcalde. Dice claramente que es indelegable, pero tiene buenas perspectivas, ya que se va a fortalecer coordinación con actores que en el futuro servirán de suscripción de convenios en beneficio del GAD y del Cantón. También que se tome en cuenta que dice que cubrirá el costo de los pasajes internacionales y viáticos al exterior, previa presentación del informe técnico, participación y sus respectivos respaldos en un plazo máximo de 45 días posteriores al cumplimiento del evento, si no perdemos de estos costos que van a cubrir. Le deseo suerte y a favor.

Concejal, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - Así como se apoyó la moción, mi voto es a favor.

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. - Gracias, señora secretaria. Bueno, yo únicamente decir que esperemos que este espacio en el que participan varios municipios del Ecuador, en Estados Unidos, de alguna manera sirvan para fortalecer, apoyar y también plantear algunas cuestiones respecto a las diferentes extradiciones y lo que está pasando con los inmigrantes específicamente, que Estados Unidos en momento está a muchos deportándoles a los países de América Latina, entre ellos a muchísimos ecuatorianos y que sabemos que es una política bastante fuerte en este momento en Estados Unidos, en donde hay muchas denuncias incluso, ¿no? Entonces, sí me parece un poco contradictorio que la AME genere o participe en estos espacios, en un país en el que actualmente es bastante controversial lo que está pasando con los compañeros de América Latina, entre ellos de Ecuador. Entonces, sí sería importante que en este espacio se planteen, ¿no?, algún tipo de política, algún tipo de propuesta para que este país tome algunas acciones que benefician a los migrantes y que se vean las soluciones también para que algunos de los compañeros ecuatorianos que están allá, tal vez de manera ilegal o no con todos los documentos, puedan tener algún tipo de apoyo, porque sí es muy triste lo que está pasando. Por otro lado, sí recalcar lo que se establece en el documento, ¿no?, que es menester destacar que una vez que haya participado en la comitiva de delegación de la AME, en un plazo máximo de 45 días posteriores al cumplimiento del evento, deberá remitirse a la Dirección Nacional de Cooperación con copia a la Dirección Ejecutiva la información referente a las buenas prácticas y conocimientos adquiridos, proyectos específicos a implementar, resultados esperados y desafíos identificados. Me imagino que esto es con la idea de que la AME pueda tener un banco de proyectos que posteriormente puedan ser ejecutados. Con esto y tomando en cuenta que es una cuestión igual, indelegable, y que es también una representación importante, ¿no?, que haríamos nosotros como el municipio de Guaranda en estos espacios, mi voto es a favor y estaremos también atentos,

señor alcalde, a que nos comunique posteriormente cómo ha sido esta experiencia y cuáles son las gestiones obtenidas y también cuál es la coordinación que se realizará producto de este viaje. Eso nada más, gracias.

Concejal, Dra. Viviana Chochos Agualongo. - Señor alcalde, augurarle muchos éxitos en cada actividad y un feliz viaje. Mi voto es a favor.

Concejal Telesforo Martínez Collay. - Con la seguridad y el éxito, estimado alcalde, tú eres una persona muy representativa acá y en el Ecuador también y, como no, de hecho, nuestra Guaranda querida, a través de usted, pues, esté en los ojos del mundo, en este caso en la capital mundial que es Estados Unidos. Lo deseamos lo mejor de la suerte y así también todas las sugerencias, los pedidos que aquí documentalmente con usted sea, pues, muy puntuales. De esa manera, nosotros vamos a estar siempre en la expectativa y vamos a continuar con su trabajo. Vamos a continuar con la responsabilidad que tenemos como concejales y desear lo mejor de los éxitos, estimado alcalde. Con eso, mi voto es a favor.

Concejal Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Esta iniciativa organizada por la Cámara de Comercio Ecuatoriano de América de Nueva Jersey, que busca fortalecer la cooperación internacional y proyectar la identidad cultural y las capacidades de los municipios ecuatorianos. La AME cubrirá todos los pasajes aéreos internacionales y los viáticos por la invitación a participar en la agenda para diplomática mes de la herencia ecuatoriana en New York, New Jersey, del 7 al 11 de agosto del 2025. Desearle un feliz viaje, señor alcalde. Espero que este viaje traiga muchas experiencias, proyectos e ideas adquiridas que podamos, tal vez, plasmar en nuestro cantón. Con eso, mi voto es a favor. Gracias.

Alcalde, Dr. Inti, Andrés Yumbay Taris. - Muchísimas gracias. Antes de consignar mi voto, voy a sugerir, por favor, compañera secretaria, que a la moción se pueda incorporar o aumentar la subrogación de la compañera vicealcaldesa en mis días de ausencia para poder cumplir esta invitación a participar de estos eventos importantes en este país hermano como es Estados Unidos. Con esto, mi voto es a favor.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Señor alcalde, una vez que he procedido a la votación respectiva, debo poner en conocimiento que el Concejo Municipal, por unanimidad absoluta, con siete votos a favor, resuelve autorizar la licencia con remuneración al doctor Inti Andrés Yumbay Taris, alcalde del cantón Guaranda, para que realice el viaje a Newark, Nueva Jersey, Estados Unidos, desde el siete al once de agosto del dos mil veinticinco, a efectos de cumplir con la invitación realizada por la Asociación de Municipalidades Ecuatoriana, AME, y subrogación de funciones de la vicealcaldesa Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. Hasta ahí la resolución adoptada.

RESOLUCIÓN. - El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria llevada a efecto el cinco de agosto del dos mil veinte y cinco, a las diez horas, de conformidad a lo previsto en el Art. 238 Art. 240, de la Constitución de la

República del Ecuador, Art. 7, Art. 57, literales a,) s,) t) y art. 331, literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD, y en concordancia con el art. 64, Art. 65, y Art. 69 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, conoce y aprueba la moción presentada por el Concejal, Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay, que señala lo siguiente: "Autorizar la licencia con remuneración al Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del cantón, para que realice el viaje a Newark, New, Jersey, Estados Unidos, desde el 7 al 11 de agosto del 2025, a efectos de cumplir con la invitación realizada por La Asociación de Municipalidades Ecuatoriana (AME)." Respecto del Oficio Nro. AME-DE-2025-0811-O, suscrito por el Mgs. Esteban Marcelo Orellana Alvear, Director Ejecutivo del AME, por lo tanto, RESUELVE: Por unanimidad absoluta con siete (7) votos a favor, Autorizar la licencia con remuneración al Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, para que realice el viaje a Newark, New Jersey, Estados Unidos, desde el 7 al 11 de agosto del 2025, a efectos de cumplir con la invitación realizada por La Asociación de Municipalidades Ecuatoriana (AME). y, subrogación de la Ing. Maurita Amangandi Pilamunga, Vicealcaldesa del GAD Guaranda, por la ausencia temporal del Alcalde.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchísimas gracias compañera secretaria y bueno agradecerles compañeros concejales, de hecho, por todos los temas netamente administrativos, yo creo que sólo AME puede realizar este tipo de invitaciones con tanta rapidez y eficiencia. Si fuese por parte del municipio tendríamos que pasar un sinnúmero de trámites para poder realizar la adquisición tanto de boletos, etcétera, etcétera, pero AME ya tiene todo listo y de hecho acaba de pasarme ya el cronograma de actividades, incluso con el pasaje aéreo. Y bueno, dato importante, que se tendrá reunión con dos fundaciones y con el alcalde para poder primero estrechar lazos, ¿no es cierto? Esto no hay que engañar ni a la ciudadanía ni a ustedes, decir que de buenas a primeras se va a tener la posibilidad de acceder a proyectos. Ahí estamos participando como una fecha cívica para todos nosotros como ecuatorianos que el 10 de agosto el primer grito de independencia y un sinnúmero de actividades llevan en Estados Unidos, uno de los países que tiene más presencia de ecuatorianos en temas migratorios y como decía la compañera concejal Carolina Calero, yo considero que el simple acompañamiento de las autoridades, sé que hay muchos guarandinos también, brindarles el respaldo porque no creo que estemos en condiciones de poder exigir más allá de poder estar ahí presentes en esa reunión y emitir una resolución de respaldo, acompañamiento a nuestros compañeros migrantes, que eso está por demás y estoy seguro y convencido de que la intención es que Guaranda esté tomado en cuenta en este tipo de eventos y actividades, estoy convencido de que el simple hecho de que ya en los titulares salga de que Guaranda estuvo en este

tipo de iniciativas y no solamente ciudades grandes, como hice referencia el año anterior, Tungurahua, Ambato, Cuenca han estado presentes y ahora nosotros como municipios mal catalogados como pequeños, creo que es importante. Agradecidos compañeros, recalcarles que de no presentar el informe lo que se pierde es los gastos míos personales, ya no hace ningún recurso del municipio porque no se va a tocar nada del municipio, pero es la responsabilidad con ustedes y con AME y con la ciudadanía, emitir un informe posterior al retorno, se estará haciendo llegar todos los documentos de respaldo en cuanto tiene que ver a informes. Una vez más, agradecidos por su respaldo por su autorización siempre se estará tratando de quedar en lo más alto a Guaranda y tratando de que futuros proyectos también puedan estar para nuestro cantón, muchísimas gracias compañeros concejales, compañera secretaria, en virtud que no existe ningún punto a tratar en el orden del día doy por clausurada la presente sesión **Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña.** - Tomo nota de la clausura siendo las once horas con diecinueve minutos.

Dr. Inti Andres Yumbay Taris
ALCALDE DEL CANTÓN
GUARANDA

Abg. Anita Chela Pungaña
SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

MEMORANDO.
No 020-SC-GADCG.

DE: Ing. Maurita Amangandi.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS.

PARA: Dr. Inti Yumbay Taris.
ALCALDE DEL CANTON GUARANDA.

ASUNTO: Punto del orden del día.

FECHA: Guaranda, 13 de agosto del 2025.

Reciba un cordial saludo, por medio del presente pongo en su conocimiento el informe Nro. 006-UOP-GADCG-2024, de 12 de agosto del 2025, suscrito por la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, respecto del Anteproyecto de La Urbanización en el Bien Inmueble Ubicado en el Sector Vinchoa Chaquishca Parroquia Veintimilla del cantón Guaranda de Propiedad de la Sra. Letty Raquel Falconí, mismo que pongo en su conocimiento para que sea puesto en conocimiento de Concejo Municipal en una sesión más próxima.

Particular que solicito para continuar con el procedimiento parlamentario.

Atentamente,

Ing. ~~Maurita Gladys~~ Amangandi
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS.

Oficio N. 0259 DP-GADCG.
Guaranda, 24 de Junio del 2025.

Ingeniera.

Maurita Gladys Amangandi Pilamunga.

Presidenta de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas.

En su despacho.

Presente.-

De mi consideración.

Reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presente adjunto el Oficio No. 259-ARQ.MABS DP-GADC-G enviado por parte del Arq. Marco Bonilla, Técnico de Planificación, quien hace referencia al Proyecto de Urbanización en el bien inmueble ubicado en el sector Vinchoa Chaquishca parroquia Veintimilla del Cantón Guaranda propiedad de la Sra. Letty Raquel Falconi, para su análisis y aprobación.

Adjunto documentación.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Rodrigo Goyes.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN GADCG

Diany

PLANIFICACION

SECRETARÍA DE CONCEJO
Guaranda
RECIBIDO

HORA: 25 JUN 2025
8:15

FIRMA

Guaranda, 19 de junio de 2025
Of. No. 259 ARQ.MABS DP-GADC-G

Arq.

Rodrigo Goyes N.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADC-GUARANDA

Presente.-

Luego de expresarle un saludo cordial, el presente tiene como finalidad hacer llegar a Usted el Informe Técnico del proyecto de Urbanización de propiedad de la Sra. Letty Raquel Falconi Hidalgo a efectuarse en la propiedad ubicada entre las calles S4-09 y proyecto de vías sector Vinchoa Chaquishca parroquia Veintimilla de nuestra ciudad.

Sugiero se envíe la documentación a la comisión de Urbanismo y Obras Publicas para su análisis y de ser el caso sea aprobado el anteproyecto

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente

Arq. Marco Bonilla S.
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

SE ADJUNTA UNA CARPETA CON DOCUMENTACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
GUARANDA
PLANIFICACIÓN

Hora: **24 JUN 2025** **11:45**

RECIBIDO

INFORME DE ANTEPROYECTO DE URBANIZACIÓN

FECHA: 18 de junio de 2025

Oficio: No: 001 AAU-DP-GADCG

En atención al Oficio presentado y recibido con fecha 28 de mayo de 2025 que acompaña al Anteproyecto de la Urbanización "Sin Nombre", de propiedad de la Sra. Letty Raquel Falconi Galarza a desarrollarse en el predio ubicado en la zona sur este de la ciudad de Guaranda, calles S4-09 y proyecto de vías, parroquia Veintimilla, Zonificación: POUS: PIT 3 CONSOLIDACIÓN, Uso Principal: Residencial de Baja Densidad, con clave catastral 02010252057004000000P00.

Al respecto, la Dirección de Planificación luego del análisis y revisión de la documentación emite el siguiente informe:

- Adjunta Informe de Factibilidad de Servicio de Agua Potable, emitido por el Sr. Wilmer Humberto Pilamunga Hinojoza, presidente de la JAAP- RV mediante documento de fecha 13 de marzo de 2025.
- Adjunta Informe de Factibilidad de Servicio de Alcantarillado emitido por el Sr. Elías Tenelema C, presidente del Comité de Desarrollo Comunitario "Vinchoa Chaquishca", mediante documento sin fecha.
- Adjunta Certificado de CNEL EP de factibilidad de servicio Eléctrico de fecha 23 de abril del 2025, comunicando a la Sra. Letty Raquel Falconi Galarza, que CNEL EP — UNIDAD DE NEGOCIOS BOLÍVAR, que existe la capacidad de potencia y Energía Eléctrica en media tensión para lote de terreno ubicado en el sector Vinchoa Chaquishca parroquia Veintimilla, documento Firmado electrónicamente por el Ing. Edison Javier Martínez Tapia, Lider de Ing. Y Construcciones y por el Ing. Danny Fabian Hurtado Romero Profesional Analista Técnico.
- **NO** Adjunta Certificado de CNT.
- Escritura de Partición y/o Adjudicación, otorgada por Aida Judith Falconi Galarza y Otros a favor de Si Mismos, de fecha 5 de octubre del 2019, celebrada en la Notaria del Dr. Gustavo Antonio Chávez Chimbo del cantón San José de Chimbo, e inscrita en el registro de la propiedad bajo los números 3859 del repertorio y 2893 del Registro de la Propiedad con fecha 27 de diciembre de 2019.
- Adjunta Certificados De Hipotecas Y Gravámenes: No 52150.- Documentos otorgado por el Dr. Raúl Verdezoto Vela, en calidad de Registrador de la Propiedad del Cantón Guaranda, de fecha 25 de febrero de 2025, consta que se hallan LIBRE DE GRAVAMEN.
- Informe de Regulación Urbana N° 175-S de fecha 25 de marzo de 2025.
- **SI** adjunta memoria técnica del proyecto.

En base a lo señalado se emite informe técnico **FAVORABLE** para la aprobación del ANTEPROYECTO de la Urbanización " Sin Nombre" propiedad de la Sra. Letty Raquel Falconi Galarza, predio dentro de los siguientes linderos:

- NORTE: Proyecto de vía
- SUR: Calle S4-09.
- ESTE: Proyecto de calle
- OESTE.: Proyecto de calle

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Zonificación POUS: PIT 3 CONSOLIDACIÓN

Forma de Ocupación de las Edificaciones: Pareada: P-203, 303

Uso Principal: Residencial de Baja densidad

Uso Prohibido: Comercio C-6, Servicios S-6, S7, Industria (alto, medio y bajo impacto)

No. de Lotes: 24.00 unidades

DESCRIPCIÓN	ÁREA (m2)	%
Área Útil	4518,82	72,72
Área de vías	1695,30	27,28
Área Verde	480,00	7,72*
Área total del terreno	6214,12	100,00

Densidad Neta Propuesta	Hab/Ha.	-----
-------------------------	---------	-------

*Los 7.72% como área verde está en consideración a lo que determina el Art. 424 del COOTAD " La entrega de áreas verdes, comunitarias y de vías no excederá del treinta y cinco por ciento (35%) del área útil urbanizable del terreno o predio", si sumamos 27.28 Vías, más 7.72 Área Verde, da un total de 35%

Para el otorgamiento del informe de aprobación del proyecto de urbanización, el arquitecto Planificador deberá presentar a la Dirección de Planificación la siguiente documentación:

- i. Solicitud dirigida al Director de Planificación, por el o los propietarios o por su procurador común;
- j. Título de propiedad del predio a urbanizarse en el que conste la inscripción en el registro de la propiedad;
- k. Informe de aprobación y plano aprobado del anteproyecto de urbanización (original o copia certificada);
- l. Informes y planos aprobatorios de las redes de agua potable, alcantarillado, eléctrica y telefonía (originales o copias certificadas);
- m. Memoria técnica justificada del proyecto definitivo;
- n. Propuesta de garantías que otorgara el urbanizador para asegurar la ejecución de las obras;
- o. Comprobante de pago del impuesto predial del año inmediatamente anterior; y,
- p. Diez copias del proyecto que contendrá los siguientes aspectos:

11. Plano con los linderos del predio a urbanizarse y especificación de los colindantes;
12. Diseño vial, basado en el estudio de tráfico respectivo;
13. División en lotes, producto del diseño urbanístico;
14. Equipamiento comunitario y áreas recreacionales;
15. Cuadro de datos conteniendo área total del predio a urbanizarse; área útil de lotes; número y listado total de lotes; densidad poblacional bruta y neta utilizada en el proyecto; equipamiento comunal y áreas recreacionales;
16. Plano de detalle de diseño del área comunal;
17. Cronograma valorado de ejecución de las obras de urbanización;
18. Plano de implantación de la forma de ocupación de las edificaciones;
19. Plano de detalle de la volumetría urbana propuesta; y,
20. En lámina por separado se presentará el proyecto del área comunal en detalle.

En cada uno de los planos, la tarjeta de identificación, contendrá la clave catastral y las firmas del profesional arquitecto responsable del proyecto, del propietario y /o de los representantes legales y demás que el proyectista considere necesario para su aclaración.

Se deja especial constancia de que el Urbanizador emplea exclusivamente terreno propio para el proyecto, y de presentarse reclamos de terceros afectados se declarará la automática nulidad de la presente aprobación. La responsabilidad será única y exclusivamente del propietario y proyectista que suscribe los planos o sus representantes legales.

Esta aprobación no implica autorización para ejecución de obras, ni promoción, adjudicación o suscripción de compromisos de compra venta de lotes, si no exclusivamente para la realización de los estudios definitivos de Urbanización, aclarando que el proyecto final deberá sujetarse a un informe Técnico y al presente informe de anteproyecto.

La presente aprobación caduca en el plazo de 2 años contados a partir de la presente fecha.

Atentamente,

Arq. Marco Bonilla S.
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

Arch. digital: INFORME ANTEPROYECTO DE URBANIZACIÓN 2025

INFORME DE LA COMISIÓN N° 06 UOP-GADCG-2025

Guaranda, 12 de agosto del 2025.

PARA: DR. INTI YUMBAY ALCALDE DE GUARANDA.
DE: ING. MAURITA AMANGANDI PRESIDENTA DE COMISIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GADCG.
ASUNTO: INFORME DEL ANTEPROYECTO DE LA URBANIZACIÓN EN EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR VINCHOA CHAQUISHCA PARROQUIA VEINTIMILLA DEL CANTÓN GUARANDA PROPIEDAD DE LA SRA. LETTY RAQUEL FALCONÍ.

Con un cordial saludo, tenemos a bien emitir el informe inherente INFORME DEL ANTEPROYECTO DE LA URBANIZACIÓN EN EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR VINCHOA CHAQUISHCA PARROQUIA VEINTIMILLA DEL CANTÓN GUARANDA PROPIEDAD DE LA SRA. LETTY RAQUEL FALCONÍ, presentado por Director de Planificación Arq. Rodrigo Goyes N.

ANTECEDENTES. –

En sesión ordinaria de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, conforme lo establecido en el COOTAD, el señor Arq. Rodrigo Goyes N, Director de Planificación traslada a esta comisión el INFORME DEL ANTEPROYECTO DE LA URBANIZACIÓN EN EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR VINCHOA CHAQUISHCA PARROQUIA VEINTIMILLA DEL CANTÓN GUARANDA PROPIEDAD DE LA SRA. LETTY RAQUEL FALCONÍ, que fue emitido mediante oficios N° 0259 DP-GADC-G, con fecha 24 de junio del 2025, con la finalidad de que este cuerpo edilicio eleve el informe correspondiente, razón por la cual esta comisión se reúne para el efecto el día 23 de julio del 2025 a las 15h00, en presencia de los Señores. Lcda. Laura González, Msc. Telésforo Martínez, Concejales Miembros de la Comisión; Abg. Patricio Yanez delegado del Procurador Sindico, Arq. Rodrigo Goyes, Director de Planificación, Arq. Rodrigo Goyes, Abg. Juan Pozo y la Actuación de la Abg. Anita Chela Secretaria del Concejo, también se realizó la inspección de la Urbanización, el día 17 de julio del 2025, a las 10H00am, para verificar y constatar el bien inmueble del anteproyecto en mención, se toma en consideración el Marco Jurídico vigente. Se cuenta con los siguientes documentos:

- Oficios N° 0272 DP-GADC-G, con fecha 04 de julio del 2025, en la cual se adjunta el proceso INFORME DEL ANTEPROYECTO DE LA URBANIZACIÓN EN EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR VINCHOA CHAQUISHCA PARROQUIA VEINTIMILLA DEL CANTÓN GUARANDA PROPIEDAD DE LA SRA. LETTY RAQUEL FALCONÍ, emitido por el Director de Planificación y se detalla las siguientes documentaciones:
 - Solicitud dirigida al Director de Planificación por el Propietario.
 - Título de propiedad a urbanizar.
 - Informe de Aprobación y plano aprobado del anteproyecto de urbanización.
 - Informe y Plano aprobatorios de las redes de agua potable, alcantarillado, eléctrica y telefonía.
 - Memoria técnica gráfica del anteproyecto.

- Propuesta de garantías que otorgara el urbanizador para asegurar la ejecución de obras.
- Comprobante de pago del Impuesto predial

OBJETIVO. –

El presente informe tiene como objetivo elevar a conocimiento del señor Alcalde el INFORME DEL ANTEPROYECTO DE LA URBANIZACIÓN EN EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR VINCHOA CHAQUISHCA PARROQUIA VEINTIMILLA DEL CANTÓN GUARANDA PROPIEDAD DE LA SRA. LETTY RAQUEL FALCONÍ, a fin disponga el debido proceso conforme lo determina el COOTAD, y la Ordenanza de Plan Regulador y de Ordenamiento Territorial Urbano de Guaranda Art. 106.

ALCANCE. -

El presente documento está dirigido a los señores: Alcalde y Concejales del Cantón Guaranda, a fin procedan a dar el tramite determinado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Leyes Conexas y la Ordenanza de Plan Regulador y de Ordenamiento Territorial Urbano de Guaranda Art. 106.

MARCO LEGAL. –

- Constitución de la República
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
- Ordenanza del Plan Regulador y de Ordenamiento Territorial Urbano de Guaranda.

CONCLUSION. –

Revisado y analizado el INFORME DEL ANTEPROYECTO DE LA URBANIZACIÓN EN EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR VINCHOA CHAQUISHCA PARROQUIA VEINTIMILLA DEL CANTÓN GUARANDA PROPIEDAD DE LA SRA. LETTY RAQUEL FALCONÍ, por parte de los señores Concejales miembros de la Comisión y demás integrantes en la convocatoria, se concluye emitir el informe favorable, para que proceda con el trámite, dando cumplimiento a la Ordenanza del Plan Regulador y de Ordenamiento territorial Urbano de Guaranda, con las recomendaciones emitidas por el Arq. Marco Bonilla, técnico de planificación, mediante el oficio N° 001 AAU-DP-GADCG, con fecha 18 de junio del 2025, para su aprobación en el seno del Concejo Municipal de ser el caso.

RECOMENDACIÓN:

La Comisión de Urbanismo y Obras Públicas a través de sus miembros, recomienda:

- Dr. Inti Yumbay, Alcalde de cantón Guaranda, avoque conocimiento del INFORME DEL ANTEPROYECTO DE LA URBANIZACIÓN EN EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR VINCHOA CHAQUISHCA PARROQUIA VEINTIMILLA DEL CANTÓN GUARANDA PROPIEDAD DE LA SRA. LETTY RAQUEL FALCONÍ, y disponga el trámite legal pertinente conforme al procedimiento parlamentario determinado en el Código Orgánico Territorial y descentralización y la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda.

Atentamente,

Ing. Maikita Amangandi.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Sr. Raúl Aguilar
CONCEJAL SUBROGRANTE

Msc. Telésforo Martínez.
CONCEJAL MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Informe de Regulación N°		175- S-		Válido para:	SUBDIVISION		FECHA:	25 de marzo de 2025	
PROPIETARIO		FALCONY GALARZA LETTY RAQUEL			C.I.	0200073757	Clave Catastral N°	02010252057004000000P00	
DIRECCION		PARROQUIA		CALLE	S4-09		INTERSECCION	PROYECTO DE VIA	
BARRIO/URBANIZACION				LOTE N°			LADOS HACIA LA VIA	4	A. ESCRI 6.903,00 m ²
DATOS DE LAS VIAS				ETAM		1,65		A. LEV. 6.789,00 m ²	
NOMBRE DE LA AVENIDA , CALLE , PASAJE , OTRO				ANCHO TOTAL DE VIA		ANCHO DE ACERA		REFERENCIA DE I.R.U	
Calle	S4-09			10,00 m.		1,50 m.		EJE DE VIA	
Calle	PROYECTO DE VIA AL ESTE			7,40 m.		1,20 m.		EJE DE VIA	
Calle	PROYECTO DE VIA AL OESTE			10,00 m.		1,50 m.		EJE DE VIA	
Calle	PROYECTO DE VIA AL NORTE			10,00 m.		1,50 m.		EJE DE VIA	
DATOS DE ZONIFICACION									
Zonificacion P.O.U.S.	PIT-3	CONSOLIDACION		Uso de suelo por impacto de actividades				URBANO	
Uso principal	Residencial de Baja (R-1), Media (R-2) y Alta (R-3) Densidad								
Uso complementario	Comercio (C-1, C-2, C-3, C-4 y C-5), Equipam,(Educativo, Administrativo - Financiero y Religioso) y Servicios (S-1-2 y 3)								
Uso prohibido	Comercio: C-6, Servicios: S-6, S-7, Industria (alto, medio y bajo impacto)								
Uso restringido	Comercio: C-5,C-4. Servicios: S-1, S-2, S-3, S-5								
DATOS URBANISTICOS									
La propiedad forma parte de una urbanizacion o lotz. ?				SI					
La propiedad forma parte del centro consolidado?				NO					
La propiedad está afectada por vias /calles/ carreteras?				SI					
LA propiedad se encuentra en zona de riesgo				NO					
Uso de suelo del predio	RESIDENCIAL								
Forma de ocupacion de las edificaciones	PAREADA								
Tipo de construcción	P-303 P-203								
Area mínima del lote	300/200								
Numero de pisos permitidos	3								
Frente mínimo a las vías	10								
Altura maxima de construccion	9								
Area verde minima requerida	15%								
Estacionamientos requeridos	según tipologia								
C.O.S.	60 %		C.U.S.	180 %		X: 724037		Y: 9822326	
RETIROS DE LA URBANIZACION RESPECTO A LAS VIAS					ADOZAMIENTOS DE LOTES				
FRONTAL	CALLE	S4-09	5,00	m	A LA MEDIANERA LATERAL		SI		
LATERAL	ESTE	LINDERO	3,00	m	A LA MEDIANERA LATERAL		NO		
LATERAL	OESTE	LINDERO	3,00	m	A LA MEDIANERA POSTERIOR		NO		
POSTERIOR	NORTE	LINDERO	3,00	m	LOS ADOZAMIENTOS DE LOS LOTES PAREADOS SERAN DE ACUERDO AL PLANTEAMIENTO URBANISTICO				
RADIO DE GIRO	ENTRE VIAS		5,00	m					
AFECTACION A LA PROPIEDAD			AFECTACION EN ZONA DE RIESGO		PENDIENTE DEL TERRENO		FACTIBILIDAD DE SERVICIO BASICO		
VIAL	NO		ZONA DE QUEBRADA	NO	POSITIVA	X		ADJUNTAR LAS FACTIBILIDADES DE SERVICIO BASICO	
COLECTOR GENERAL	NO		ZONA DE LADERA	NO	NEGATIVA				
REDES ALTA TENSION	NO		CERCANIA A RIO	NO					
NOTAS									
PREVIO A LA APROBACION DEL PROYECTO DE SUBDIVISION SOLICITAR REPLANTEO DE LA VIA Y APERTURA DE LAS NUEVAS VIAS Y SOLICITAR LA LA GRAFICACION DE LA TRAMA EXISTENTE CON RADIO DE 200 ML Y LA TRAMA URBANA PROPUESTA									
A la via colector y lotes esquineros ... lotes de 300 m2. A la via secundaria lotes de 200 m2.									
Los lotes tendrán un trazado perpendicular a las vías, salvo que las características del terreno obliguen a otra solución técnica. Tendrán la superficie y el frente mínimos establecidos en la zonificación respectiva, pero se permitirá una tolerancia del 15 % en la superficie y el frente de los lotes.									
1.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR : PRESENTACION DE PLANOS URBANISTICOS Y FACTIBILIDADES DE DOTACION DE SERVICIOS BASICOS									
2.- LOS PROYECTOS DE PARCELACION ATENDERAN LAS NORMAS CONSTANTES EN LA ORDENANZA PUOS Y LEY LOTUS									
3.- DE ACUERDO A LA ORDENANZA SERAN VIAS PEATONALES DE 5 M , VIAS VEHICULARES DE 8 , 10,12,16,24 DEPENDERAN DE LA LONGITUD TOTAL DE LA VIA									
4.- LA FORMA DEL TERRENO Y LEVANTAMIENTOS ADJUNTOS SON DE UNICA REPONSABILIDAD DE LOS PROPIETARIOS Y EL TECNICO RESP.									
5.- ESTE INFORME TIENE 12 MESES DE VALIDEZ , A PARTIR DE LA EMISION. ALGUNA ALTERACION O ENMENDADURA LO ANULA. PARA DISEÑO DE URBANIZACIONES O SUBDIVISIONES TOMAR MUY EN CUENTA EL ART.34 - PROPTUG- GENERALIDADES									
 Arq. Rodrigo Goyes Noboa. DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GAD-CANTON GUARANDA					 Arq. Fernando Váscquez Zárate . TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN DEL GAD-CANTON GUARANDA				